

Preocupa a INE injerencia descarada de Gobierno

Acumula 172 quejas ejercicio revocatorio

Advierte Córdova posible nulidad por intervención de servidores

ÉRIKA HERNÁNDEZ

De noviembre de 2021 a la fecha, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 172 quejas por la violación a la Constitución y normas que regulan la consulta de revocación de mandato, informó ayer Lorenzo Córdova, presidente del organismo.

Agregó que han sido abiertos 25 procedimientos por el uso indebido de recursos públicos.

En conferencia de prensa, los consejeros coincidieron en que este proceso electivo ha tenido más injerencia gubernamental que cualquier otro, y además se ha hecho de manera abierta, descarada e impune, lo que es preocupante.

Uuc-kib Espadas consideró que se esperaba un mínimo de autocontención del poder, para no pasar por encima de la ley, pero no fue así.

“Hemos aceptado las condiciones que desde el poder se han impuesto, pese al sabotaje del que somos objeto todos los días. ¿Que algunas de esas casillas van a quedar más lejos? Sí, eso es el resultado directo del sabotaje”, dijo.

Jaime Rivera advirtió a los morenistas que no retan al INE, sino a la Constitución y a las leyes, modificaciones que ellos mismos aprobaron.

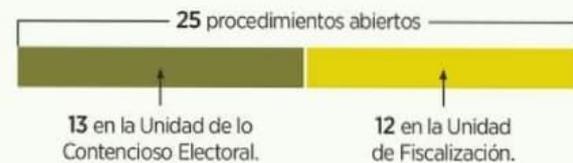
“Lo preocupante es que estas conductas infractoras

ACTIVISMO IRREGULAR

Destinatarios de las 172 quejas presentadas por partidos de oposición y ciudadanos por injerencia en el proceso para la consulta de revocación:

| | | | |
|----------------------------------|---|---|----|
| Presidente López Obrador | 5 | Gobernadores | 29 |
| Consejería y vocero presidencial | 4 | Senadores | 61 |
| Jefa de Gobierno de la CDMX | 3 | Servidores públicos de los tres órdenes de gobierno | 70 |

USO ILEGAL DE RECURSOS



son cada vez más abiertas, reiteradas y desafiantes. El INE está haciendo lo que le corresponde, y de estas conductas fuera de la ley están quedando muchas evidencias a la vista de todos, y tendrá que haber consecuencias”, indicó.

De las 172 quejas presentadas por partidos de oposición y ciudadanos, cinco han sido contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador, cuatro contra la Consejería y el vocero presidencial, tres contra la Jefa de Gobierno, 29 contra gobernadores, 61 contra senadores, y el resto contra otros servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, en su mayoría de Morena.

Los consejeros coincidieron en que es el proceso más violentado de la historia, pese

a que el Presidente no tiene un contrincante.

“Se trata de un proceso político intervenido por el Gobierno, con esta alteración de las reglas, con esta intervención indebida, y se está fracturando desde el poder el consenso democrático que está plasmado en la Constitución. El Gobierno pretende que la Carta Magna sea papel mojado”, añadió Ciro Murayama.

Córdova adelantó que el INE no sólo entregará al Tribunal Electoral el resultado de la consulta del domingo, sino un informe de las condiciones en las que se realizó el proceso y las irregularidades.

“La Sala Superior tomará las decisiones correspondientes, y ojalá la irresponsabilidad de los actores políticos,

‘Juraron guardar la Constitución’

REFORMA / STAFF

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados expresó su preocupación por las violaciones de funcionarios federales al Estado de derecho durante el proceso para la consulta de revocación de mandato.

A lo largo de los últimos meses, señaló, ha sido pública y notoria la promoción que han hecho funcionarios para participar en la consulta, a efecto de orientar el sentido del voto ciudadano.

“En días recientes conocimos el abierto proselitismo del Secretario de Gobernación y de un Comandante de la Guardia Nacional, incluso con una actitud retadora hacia el Estado de derecho y la institucionalidad del país.

“Quienes forman parte del servicio público al asumir sus cargos juran guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen; esto no es una simple frase, es parte de la esencia de un Estado de derecho”, apuntó.

que de manera sistemática, reiterada, dolosa, abierta y descaradamente están violando la ley, no traiga como consecuencia, eventualmente, que se decida anular este proceso”, indicó.